

Agencia Española de Protección de Datos
Premio Comunicación de Protección de Datos Personales 2025

ANEXO II

Título: El desafío de la privacidad en la era de la IA: Investigación, vigilancia tecnológica y defensa ciudadana

Autor: Carlos del Castillo

Medio de comunicación: elDiario.es

La presente candidatura recopila una cobertura periodística compuesta por 32 piezas de información. Componen un proyecto periodístico integral y sostenido en el tiempo centrado en cubrir el ciclo completo de la privacidad: desde la emergencia de nuevos riesgos tecnológicos hasta la resolución de conflictos cotidianos. El trabajo se estructura en dos grandes bloques que abordan la privacidad desde una doble dimensión: la investigación en profundidad y el servicio público inmediato.

El Bloque I (Investigación) analiza el impacto de la Inteligencia Artificial Generativa. Se trata de una tecnología disruptiva y novedosa, pero que está en plena evolución. A través de reportajes en profundidad, se ofrecen al público las diferentes perspectivas e intereses de los actores que la desarrollan. Su objetivo es profundizar más allá de sus capacidades técnicas para abarcar también las lógicas económicas que explican la tensión de estas compañías por acceder masivamente a datos personales, evidenciando los riesgos visibles e invisibles que esto implica.

Es por ello que el bloque pone el foco en las posibles consecuencias de la llegada de la publicidad y la extracción de datos para el perfilado a las herramientas de IA conversacional, un cambio potencialmente trascendental para la sociedad digital y el derecho a la privacidad. También se documenta el papel clave de OpenAI en este movimiento, analizando en detalle el contexto económico que rodea a la empresa y al sector de la IA. Por último, se documenta y analiza uno de los casos más graves de *deepfakes* sexualizados sucedidos hasta el momento, por el alcance y visibilidad de los contenidos manipulados. Como sucede en todos los artículos que componen la candidatura, las piezas incluyen las guías o recomendaciones de la AEPD publicadas al efecto, dando especial visibilidad a herramientas como el Canal Prioritario.

Las informaciones de este primer bloque suman 115.000 visitas, con un tiempo de lectura que supera el minuto en dos de las piezas y alcanza los 56 segundos en la tercera. Son cifras muy altas que demuestran el compromiso y alcance del contenido, puesto que incluyen también a todos aquellos usuarios que abandonan el contenido tras unos pocos segundos, una práctica muy habitual en el entorno digital. Estas piezas también lograron convertir a 8 lectores en nuevos socios suscriptores de manera directa tras la lectura, mostrando que el ciudadano percibe estos reportajes como un servicio público que merece ser financiado y protegido.

El Bloque II (Actualidad y Servicio Público) abarca la vigilancia diaria de la tecnología y la defensa de los derechos digitales. Se articula en cuatro ejes temáticos: el auge de la biometría masiva (casos Aena, Worldcoin, 23andMe), la protección prioritaria de los menores en

el entorno digital, la fiscalización de las grandes plataformas (Meta, X, TikTok) y la pedagogía sobre derechos cotidianos frente a fraudes y abusos empresariales.

En el plano social, la candidatura pone un énfasis especial en la protección de los colectivos vulnerables, singularmente los menores de edad. Se ha realizado un seguimiento pormenorizado y riguroso de la "Cartera Digital Beta" y los sistemas de verificación de edad online, con informaciones alejadas de la polémica suscitada que intentan tratar esta cuestión con la máxima precisión técnica y regulatoria. Asimismo, se ha dado especial cobertura a la violencia digital mediante casos como los desnudos generados por IA o la vigilancia indebida en centros educativos.

La fiscalización de los responsables de tratamiento, tanto en el sector privado como en el público, es otro de los objetivos principales de este proyecto. La candidatura incluye la cobertura sobre la paralización de las actividades de escaneo de iris de Worldcoin y la sanción a Aena por el uso de reconocimiento facial, demostrando una vigilancia equitativa tanto sobre empresas especulativas como sobre la administración pública. Del mismo modo, se desglosa la sentencia que condenó a Meta por competencia desleal, recalcando de nuevo cómo el tratamiento de datos personales es una de las claves sobre las que pivota la economía digital.

Como periodista, creo que el hecho de que los ciudadanos puedan llegar a la conclusión de que violar sus derechos no tiene consecuencias supone una gran amenaza para la convivencia. Por eso, la candidatura incluye la cobertura de múltiples resoluciones sancionadoras de la Agencia. Son artículos de servicio público que ponen el énfasis en la divulgación de la legislación de protección de datos, intentando traducir la compleja normativa en informaciones comprensibles y tangibles. Su objetivo no es solo informar del importe de una multa, sino visibilizar ante la opinión pública que el incumplimiento de la norma tiene consecuencias reales y efectivas, tanto para empresas grandes y pequeñas como para los ciudadanos.

Para alcanzar este objetivo divulgativo con el máximo rigor, la cobertura se ha apoyado de forma sistemática en fuentes de absoluta referencia, tanto en el ámbito nacional como internacional. El trabajo incorpora análisis y valoraciones procedentes de la academia, de especialistas independientes en protección de datos, de profesionales del sector tecnológico y de los propios organismos reguladores implicados. Estas informaciones se han contrastado, además, con estudios y evidencias empíricas procedentes de instituciones académicas internacionales de primer nivel, garantizando un enfoque plural, fundamentado y alineado con los estándares más exigentes del periodismo de servicio público en materia de derechos digitales.